República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., siete (7) de julio de dos mil veinte (2020)

REF. Nº 110014003086<u>2019-01798</u>00

Para los fines procesales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el reporte de depósitos judiciales elaborado por la secretaría del juzgado, en el que se observa que no existen títulos judiciales para el presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

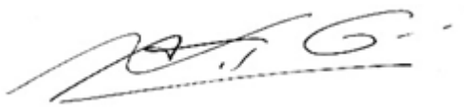

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

El auto anterior se notificó por estado: No. 058
de hoy 8 DE JULIO 2020

La Secretaria
VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB